

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 473

RETIRO, 10 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria Municipal que se señala, por enfermedad de hija menor de 1 año:

NOMBRE	:	MAGALY LÓPEZ ORTEGA
RUT	:	N° 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo a contrata
DESDE	:	08.02.2011
HASTA	:	11.02.2011
N° DE DÍAS	:	04
N° LICENCIA	:	2-32043136

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / LCV/SMH/iep